

Psicopatología, crimen violento, cine y realidad: desmontando mitos sobre psicópatas y psicóticos*

Psychopathology, violent crime, cinema and reality: debunking myths about psychopaths and psychotics

Psicopatología, crime violento, cinema e realidade: desmontar os mitos em psicopatas e em psicóticos

FECHA DE RECEPCIÓN: 2015/03/01 FECHA CONCEPTO EVALUACIÓN: 2015/04/28 FECHA DE APROBACIÓN: 2015/05/05

José Manuel Pozueco Romero

Licenciado y DEA en Psicología.
Docente colaborador del Departamento de Psicología,
Universidad de Extremadura,
Badajoz, España.
jmpozueco@gmail.com

María Elena García Baamonde

Doctora en Psicología.
Profesora ayudante doctora de la Facultad de Educación,
Universidad de Extremadura,
Badajoz, España.
mgarsan@unex.es

Juan Manuel Moreno Manso

Doctor en Psicología.
Profesor titular de la Facultad de Educación,
Universidad de Extremadura,
Badajoz, España.
jmmanso@unex.es

Macarena Blázquez Alonso

Doctora en Psicología.
Profesora contratada doctora de la Facultad de Educación,
Universidad de Extremadura,
Badajoz, España.
mablazqueza@unex.es

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Pozueco, J. M., Moreno, J. M., García, M. E., & Blázquez, M. (2015). Psicopatología, crimen violento, cine y realidad: desmontando mitos sobre psicópatas y psicóticos. *Revista Criminalidad*, 57 (2): 235-251.

RESUMEN

Psicosis, esquizofrenia, paranoia, personalidad múltiple y otro sinfín de términos son los que parecen coincidir con los conceptos coloquiales y peyorativos de locos, tarados, etc. Según numerosos autores, parece ser que la psicosis es la enfermedad mental más grave que existe, y, también, es evidente la cantidad de veces que ha sido (mal) utilizada para recrear centenares de películas; el ejemplo más claro de esto mismo lo tenemos en el famoso *film* de Alfred Hitchcock, *Psicosis*, que analizamos aquí desde una perspectiva psicológico-forense y criminológica. Por otra parte, el tópico de la psicopatía también ha venido sien-

do amplia y erróneamente abordado por los medios de comunicación, y mal caracterizado en numerosas películas y series televisivas, todo esto a pesar de que hoy día se trata de un constructo clínico-forense válido y fiable. La relación de la psicopatía con la violencia y la criminalidad es bastante conocida, si bien este aspecto también requiere de una serie de rigurosos matices. En este artículo trataremos de desmontar el mito generalizado de que los enfermos mentales son muy peligrosos, y de que su criminalidad se ciñe exclusivamente a los homicidios, algo que también extienden muchos autores al caso de los psicópatas.

* Grupo de Investigación GRESPE (Estrés, Salud, Psicopatologías y Bienestar Emocional), de la Universidad de Extremadura.

PALABRAS CLAVE

Psicopatía, psicosis, violencia, criminalidad, mitos (fuente: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

ABSTRACT

Psychopathology, schizophrenia, paranoia, multiple personality and other endless series of terms are those appearing to allude who in an abusive language and derogatory terms are called “lunatic”, “screw”, “moron”, and so forth.

According to numerous authors, it seems that psychosis is the most serious mental illness known to medicine, and the number of times it has been (mis)used to recreate hundreds of stories and film plots of which one of the clearest examples is the already legendary Alfred Hitchcock's film *Psycho* that we are analyzing here from a psychological-forensic and criminological perspec-

ive. Moreover, psychopathy has at the same time been addressed both broadly and erroneously as a source and subject by the media and ill-represented in countless films and television series, despite the fact that today it is a valid and reliable clinical-forensic construct. The relationship of psychopathy and violence and criminality is very well-known today, although in this aspect also rigorous nuances and features are required to approach it. This article is intended to debunk the generalized myth that mental patients are very dangerous and that their criminality is strictly attached to homicides, this being common among many authors in their treatment of psychopaths.

KEY WORDS

Psychopathy, psychosis, violence, criminality, myths (Source: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

RESUMO

A psicose, a esquizofrenia, o paranóia, a personalidade múltipla e uma infinidade de termos são aqueles que parecem concordar com os conceitos coloquiais e dos pejorativos de loucos, ou tarados, etc. De acordo com numerosos autores, parece ser que a psicose é a doença mental mais séria do que existe, e, também, é evidente a quantidade de vezes que é (mal) usado para recrear centenas de filmes; o exemplo mais claro que tem mesmo é o famoso film de Alfred Hitchcock, *Psicose*, que nós analisamos aqui desde uma perspectiva psicológico-forense e criminológica. Por outro lado, o

tema da psicopatia também foi abordado amplamente e erroneamente pelos meios de comunicação, e mal caracterizado em películas numerosas e séries de TV, tudo embora hoje seja um constructo clínico-forense válido e fiável. A relação da psicopatia com a violência e a criminalidade é bastante conhecida, embora este aspecto requiera também de uma série de matizes rigoroso. Neste artigo nós tentaremos desmontar o mito generalizado de que os pacientes mentais são muito perigosos, e de que sua criminalidade cinge-se exclusivamente aos homicídios, algo que estendem também muitos autores ao caso dos psicopatas.

PALAVRAS - CHAVE

Psicopatia, psicose, violência, criminalidade, mitos (fonte: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Introducción

El tema de la psicopatía no resulta sencillo de entender, a veces ni siquiera entre quienes abordamos su estudio, pues la confusión terminológica –unos lo conciben como un trastorno y otros no parece seguir haciendo mella en su concepción, independientemente de que se evalúe en forma correcta con los instrumentos específicos creados *ad hoc*.

Con carácter general, y ateniéndonos a los trabajos primordiales de Cleckley (1976), se sostiene la tesis principal de que la psicopatía ni puede ni debe considerarse como un trastorno mental propiamente dicho; la psicopatía es un constructo clínico –y forense– (Hare, 1996, 2006; Hare, Black & Walsh, 2013; Hare & Neumann, 2010), pero no psicopatológico. De hecho, el mismo Cleckley ya subrayó, como dos de sus 16 características esenciales y definitorias, que en la psicopatía está ausente cualquier tipo de manifestación psicopatológica.

Por otro lado, si bien la psicopatía se ha visto en su mayoría asociada a la delincuencia en general, y a la delincuencia violenta en particular, lo cierto es que el submundo de la criminalidad constituye solo uno de los varios contextos en los que la psicopatía hace su aparición, pero no es el único (Pozueco, 2011). El tópico de los denominados psicópatas integrados, exitosos o no criminales, ha sido abordado ampliamente en diversos libros, capítulos de estos y artículos de revisión (Cleckley, 1976; Garrido, 2000, 2004; Hare, 1993; Patrick, 2010; Pozueco, 2010; Pozueco, Moreno, Blázquez & García, 2013b; Pozueco, Romero & Casas, 2011a; Skeem, Polaschek, Patrick & Lilienfeld, 2011; Stout, 2005; Torrubia & Cuquerella, 2008), y también ha sido y sigue siendo estudiado de manera empírica como un rasgo general de la personalidad normal y no patológica, en la población general o civil (Hall & Benning, 2006; Lynam & Miller, 2014).

Tema aparte, aunque estrechamente relacionado con el anterior, es el de los psicópatas criminales, ya que, como suele decirse en forma coloquial, este tipo de sujetos no *nacen* de la noche a la mañana, sino que *se hacen*. De hecho, no hay que olvidar que incluso los que son ahora criminales/delincuentes, antes también estaban relativamente bien integrados en la sociedad, entre nosotros, al menos hasta que los entes policiales descubrieron sus fechorías y por autoridad fueron procesados y condenados a prisión (Pozueco, 2011).

A pesar del mito popular fuertemente construido a través del constante y sonante sensacionalis-

mo mediático de los casos que salen en televisión, lo cierto es que ni los unos –psicópatas integrados– ni los otros –psicópatas criminales– son seres especiales, si bien hay que admitir que poseen unas particulares características de personalidad, emociones y conductas que los diferencian del resto de nosotros.

Otro de los tópicos que aquí vamos a abordar es el complejo y diverso tema de las psicosis. Dentro de este, y en primer lugar, será necesario conceptualizar, aunque sea de manera breve y referencial, la diversidad de trastornos psicóticos y los distintos subtipos de esquizofrenia. Se trata, sin duda, de aquellos trastornos mentales más graves y que más se oyen en los tribunales de justicia, en especial la esquizofrenia paranoide. Por otra parte, y al igual que para el caso de la psicopatía, revisaremos el tipo de violencia que caracteriza a las psicosis, así como sus reacciones delictivas más frecuentes.

Finalmente, y como también nos ocupamos de ello dentro de los dos tópicos anteriores –psicopatía y psicosis–, vamos a abordar un apartado específico, en el que incidiremos y trataremos de desmontar el mito mediático y generalizado de que los enfermos mentales son muy peligrosos, y de que sus delitos se ciñen casi en forma exclusiva a los homicidios, si bien es cierto que también habremos de poner de relieve, a través del análisis de varios casos de estudio –tanto de películas como reales–, la certeza sobre el asunto del que tratamos en parte de este artículo, a saber: existe una mala e incompleta caracterización, tanto de personajes ficticios como de ciertos aspectos que rodean a muchos casos reales.

Metodología

El procedimiento que empleamos en este artículo de revisión y reflexión es el de un análisis teórico y descriptivo sobre los tópicos abordados, fundamentalmente analizando los perfiles diferenciales entre la psicopatía, las psicosis y otros trastornos mentales que con frecuencia se han venido relacionando con la violencia y el crimen.

Asimismo, una revisión de la literatura científica nos ha permitido hallar, a través del análisis de algunos casos reales y ficticios, que tanto personajes de ficción como de la realidad aparecen a menudo mal caracterizados, además de que la relación entre delitos y trastornos mentales requiere de serios matices.

Análisis teórico y de casos desde la psicología criminal y forense y la criminología

1. Psicopatía, violencia y criminalidad

1.1. Conceptualizaciones actuales y vigentes de la psicopatía criminal e integrada: rasgos o características definitorias

Aunque el concepto de psicopatía ya tiene más de 200 años de historia (Millon, Simonsen & Birket-

Smith, 1998), la misma nos ha venido demostrando que, a lo largo de los siglos XIX y XX, la psicopatía ha venido siendo tratada como «un concepto elusivo con matices moralistas» (Gunn, 1998, p. 32) y también con matices atavistas provenientes del antiguo y rancio positivismo criminológico (Pozueco, 2011). A pesar de que hoy día siguen resonando algunas ideas de aquellas épocas (Pozueco et ál., 2011a), lo cierto es que la vigente conceptualización de la psicopatía es la que actualmente se maneja, y proviene de dos autores principales: H. Cleckley y R. Hare. En la tabla 1 exponemos un listado de las características esenciales de la psicopatía según las perspectivas de estos dos autores.

Tabla 1.
Las características de la psicopatía según las perspectivas subclínica y jurídico-forense

Psicópata subclínico (Hervey Milton Cleckley, 1976)	Psicópata criminal (Robert Douglas Hare, 1991, 2003)
1. Encanto superficial y notable inteligencia.	1. Locuacidad y encanto superficial.
2. Ausencia de alucinaciones y otros signos de pensamiento irracional.	2. Sentido de autovaloración grandilocuente.
3. Ausencia de nerviosismo y/o de manifestaciones psiconeuróticas.	3. Necesidad de estimulación y propensión al aburrimiento.
4. Indigno de confianza.	4. Mentira patológica.
5. Falsedad o insinceridad.	5. Estafador-engañador y manipulador.
6. Incapacidad para experimentar remordimiento o vergüenza.	6. Ausencia de remordimientos y de sentimientos de culpabilidad.
7. Conducta antisocial sin aparente justificación.	7. Afecto superficial.
8. Falta de juicio y dificultades para aprender de la experiencia.	8. Insensibilidad, crueldad y falta de empatía.
9. Egocentrismo patológico e incapacidad para amar.	9. Estilo de vida parásito.
10. Pobres reacciones afectivas.	10. Pobre control de la conducta.
11. Pérdida específica de intuición.	11. Conducta sexual promiscua.
12. Insensibilidad en las relaciones interpersonales ordinarias.	12. Problemas de conducta en la infancia.
13. Conducta exagerada y desagradable bajo el consumo de alcohol y, a veces, sin él.	13. Incapacidad para establecer metas realistas a largo plazo y aprender de la experiencia.
14. Amenazas de suicidio constantes, pero raramente consumadas.	14. Impulsividad.
15. Vida sexual impersonal, frívola y poco estable.	15. Irresponsabilidad.
16. Incapacidad para seguir cualquier plan de vida.	16. Incapacidad para aceptar la responsabilidad de sus actos.
	17. Relaciones maritales frecuentes y breves.
	18. Delincuencia juvenil.
	19. Revocación de libertad condicional.
	20. Versatilidad criminal/delictiva.

En 1941, el psiquiatra norteamericano Hervey Milton Cleckley publicó un libro, cuyo título dejaba ya a las claras que la problemática de la psicopatía no se ceñía exclusivamente al ámbito de lo delictivo. En su libro –cuya 5.ª y última edición es de 1976– titulado *The Mask of Sanity –La máscara de la cordura–*, y desde un enfoque clínico-psiquiátrico, el doctor Cleckley (1976) puso de relieve que los psicópatas no criminales –los que modernamente se denominan psicópatas integrados– se presentan ante noso-

tros con una despampanante fachada de falsedad en cuanto a personalidad, emociones y conductas. Este autor fue el pionero en el estudio de la psicopatía subclínica o no criminal, y realizó por vez primera una serie de detalladas descripciones sobre los rasgos de este tipo de individuos, que extrajo de los sujetos que trataba y observaba en su propia consulta privada, a la que acudían médicos, abogados, profesores, psiquiatras, escritores, etc.

Tras las tesis seminales de Cleckley, otros autores, desde un enfoque psicológico-forense, empezaron a estudiar los rasgos clásicos de la psicopatía en muestras de sujetos encarcelados, y se llegó a operacionalizar empíricamente el constructo e incluso se creó la primera herramienta diagnóstica de evaluación válida y fiable de la psicopatía: el *Psychopathy Checklist-Revised* o PCL-R (Hare, 1991, 2003). El autor de esta herramienta diagnóstica fue el doctor canadiense Robert Douglas Hare, quien ha estado durante más de cuarenta años estudiando a los psicópatas criminales de la penitenciaría de British Columbia –Vancouver, Canadá–, orientando principalmente sus investigaciones hacia las explicaciones psicobiológicas y psicofisiológicas de la personalidad psicopática.

En general, podemos decir que la psicopatía es una anomalía –que no trastorno– de la personalidad, las emociones y las conductas (Pozueco, 2011), que «afecta a todas las áreas de la vida de una persona, cuyas manifestaciones se presentan desde la temprana infancia» (León, Folino, Neumann & Hare, 2013, p. 253). Esas manifestaciones a las que se refieren León et ál. (2013) son las características o rasgos definitorios de la psicopatía, las cuales acabamos de sintetizar, a modo de listado, en la tabla 1, teniendo en cuenta que hacen referencia a las dos perspectivas y autores principales que antes ya hemos mentado y que actualmente se siguen manejando respecto a la conceptualización de la psicopatía.

Aunque se ha insistido tanto en que la conducta antisocial no es una característica inherente a la psicopatía (Cleckley, 1976), así como en que la conducta criminal/delictiva no es un componente central de la psicopatía (Skeem & Cooke, 2010), lo cierto es que hay muchos autores que siguen viendo erróneamente y exclusivizando al área delictiva el concepto de psicopatía, como si fuera un constructo criminológico, cuando la realidad empírica ya ha puesto de manifiesto que se trata de un constructo clínico-forense (Hare, 1996, 2006). La comprensión de esta confusión es obvia, pero se resuelve de manera muy sencilla: la psicopatía se puede estudiar en cualquier ámbito –clínico, forense (prisiones y juzgados) y civil (subclínico)–, sin exclusividad de ningún tipo, ya que, antes que nada, la psicopatía es una forma de ser y, en muchos casos, también un estilo de vida (Pozueco, 2010).

Por tanto, la psicopatía es un síndrome –y lo de síndrome solamente hay que entenderlo como conjunto de síntomas, y no como trastorno ni con connotaciones psicopatológicas– caracterizado por una serie de rasgos/síntomas que pueden darse tanto en sujetos que delinquen como en los que no lo

hacen, lo que nos remite una vez más a la idea principal de que la delictividad/criminalidad no es una característica definitoria de la psicopatía. No obstante, cuando hablamos de los psicópatas criminales, lógica y necesariamente tenemos que referirnos a sus conductas tanto antisociales como delictivas, y estas, según autores como Garrido, Stangeland & Redondo (2006), parece ser que adquieren una caracterización propia que configuran al delincuente psicópata como cualitativamente diferente del resto de delincuentes. Así, como pasamos a ver a continuación, y en clara distinción al caso de los psicóticos, la violencia y criminalidad de los psicópatas es instrumental, premeditada y a sangre fría.

1.2. Caracterización de la violencia psicopática: instrumental, premeditada y a sangre fría

Los rasgos esenciales que definen la psicopatía –egocentrismo, grandilocuencia, narcisismo, autojustificación, impulsividad, falta general de inhibiciones comportamentales y necesidad de poder y control– constituyen, según señala Hare (1993, 2000), la fórmula perfecta para los actos antisociales y criminales. Visto así, podría decirse que los psicópatas presentan, en esencia y por sus rasgos definitorios, una mayor propensión que las demás personas a la realización de actos antisociales y/o que, en definitiva, son unos candidatos perfectos para delinquir.

Si bien es cierto que los psicópatas son responsables de una gran cantidad de crímenes violentos y de estrés social (Hare, 1996, 2003), no debemos aceptar, sin más, la idea generalizada y con cierto aroma lombrosiano de que estos son unos criminales en potencia/natos/atávicos (Pozueco, 2011). Como sucede en el caso de los psicópatas integrados, es evidente que no todos estos individuos llegan a tener un contacto formal con la ley, y mucho menos por crímenes hiper-violentos, mediáticos y tremendamente alarmantes. Sin embargo, en el caso de los psicópatas criminales se ha demostrado, en forma científica, que existe una íntima relación conceptual entre la violencia y la psicopatía (Hare, 2000), ya que muchas de las características que son importantes para la inhibición de las conductas violentas y antisociales –empatía, capacidad de establecer vínculos profundos, miedo al castigo y sentimiento de culpa– se encuentran muy disminuidas o simplemente ausentes en los psicópatas (Patrick, 2000).

La agresividad y la violencia es otra de las notas características de muchos psicópatas, pero solo la

emplean cuando el encanto, la manipulación, las amenazas y la intimidación no les resultan efectivos para lograr los propósitos que se habían fijado (Pozueco, 2011). A este respecto, no debemos olvidar que los psicópatas son unos grandes manipuladores de las demás personas, cosificándolas, es decir, utilizándolas como meros objetos –o cosas– para conseguir sus propios objetivos y/o para colmar sus caprichos psicológicos. El psicópata tiene la rara pero efectiva habilidad de captar las necesidades de los demás a través de la seducción –dado su encanto superficial–, así como de sondear y dar en el blanco con respecto a los puntos débiles de los otros (Hare, 1993). Es decir, el psicópata trabaja primero la ambición del otro, y después, evidentemente, lo engaña. Todo este ciclo psicopático de manipulación está repleto de una retahíla de mentiras, que utiliza como su herramienta de trabajo y que lo llevan a desvirtuar la verdad con el objetivo de conseguir algo para sí mismo (Garrido, 2004; Pozueco, 2010).

Diversos estudios de investigación han puesto de manifiesto la estrecha relación existente entre la psicopatía y el comportamiento violento en los delincuentes varones (Patrick & Zempolich, 1998). La mayoría de los estudios indican que hay una elevada incidencia y frecuencia de crímenes violentos y de comportamientos agresivos en los individuos con una puntuación alta en el PCL-R. Como veremos en el siguiente apartado, el tipo de delito suele variar según el grupo de que se trate. Adelantemos que, en contra de la idea tan estereotipada y prejuiciosa que mencionábamos antes y que parece residir en el inconsciente colectivo de nuestra mediatizada sociedad, según Williamson, Hare & Wong (1987), los no psicópatas tienen más probabilidades que los psicópatas de ser encarcelados por asesinato. En cambio, por su parte, los psicópatas tienen más posibilidades de victimizar a extraños –para conseguir de ellos dinero u otros beneficios–, sin llegar a matarlos (Williamson, Hare & Wong, 1987). Insistimos una vez más en que es necesario un cambio de mentalidad social y científica con respecto al estereotipado tópico de los psicópatas como exclusivamente delincuentes hiper-violentos. Por otro lado, los psicópatas también son más agresivos y hostiles en la cárcel para controlar a los demás (Patrick, 2000). Fuera de las prisiones, los delitos violentos de los psicópatas incluyen con frecuencia amenazas y el uso de la fuerza física y de las armas, y también es más probable que cometan delitos violentos poco tiempo después de haber sido puestos en libertad (Serin & Amos, 1995).

Lo que estos y otros muchos estudios están indicando es que los psicópatas delincuentes emplean

la violencia para manipular y controlar a los demás. La mentira de que los psicópatas emplean la violencia exclusivamente para subyugar y atemorizar a sus víctimas no es más que una falacia proveniente tanto de los casos más extremos –los conocidos asesinos en serie– como del sensacionalismo mediático aireado en la sociedad a través de las películas que todos conocemos. Si bien la maquinación o la mente retorcida de estos sujetos puede darse en algunos casos extremos –que no aislados–, lo cierto es que este tipo de rasgos no están incardinados de modo específico en el mismo PCL-R, independientemente de que, e. g., a partir de ítems como “insensibilidad, crueldad y falta de empatía”, algunos autores hayan querido inferir este tipo de asociación.

Entre otros, uno de los estudios más significativos que hacen desmoronarse a esta falacia que venimos comentando es el de Patrick, Zempolich & Levenston (1997), quienes examinaron la relación existente entre los dos factores del PCL-R y las diferentes formas de comportamiento agresivo-violento. Son especialmente interesantes las relaciones contrapuestas que hay entre los dos factores del PCL-R y los rasgos de personalidad –hasta once rasgos diferentes del temperamento– evaluados mediante el MPQ –*Multidimensional Personality Questionnaire*– de Tellegen (1982). Así, el comportamiento antisocial está relacionado con estrés elevado –característica impropia o inexistente en los psicópatas (Cleckley, 1976)–, con la agresión y con la impulsividad. Esto sugiere que el factor de conducta antisocial es el que media entre el PCL-R y la denominada agresión defensiva –también conocida como reacción “pasional” o agresión reactiva (Buss, 1961; Dodge, 1991)–. Por otro lado, el factor de desapego emocional del PCL-R está relacionado con un alto deseo de dominio y ambición, así como con una baja ansiedad. Esto indica que la agresión en el psicópata puro está más relacionada con la violencia encaminada a la consecución de unos fines –es decir, se trata de una agresión instrumental o proactiva (Buss, 1961; Dodge, 1991)– que con la supuesta violencia –reactiva– proveniente de algún tipo de rechazo.

Con base en estas premisas, los resultados de Patrick et al. (1997) fueron consistentes con estas hipótesis. Encontraron que había una relación entre el factor conducta antisocial del PCL-R y la impulsividad y la violencia reactiva: agresiones, comportamiento violento cuando eran niños, frecuentes peleas de adulto y maltratar físicamente a su esposa o pareja. Por su parte, el factor desapego emocional del PCL-R estaba más relacionado con la agresión instrumental o planificada –e. g.,

con la posesión y uso de armas– (Williamson, Harpur & Hare, 1991).

En suma, la violencia psicopática es principalmente de tipo instrumental, premeditada y/o a sangre fría. Si bien los psicópatas pueden emplear, al igual que cualquier otra persona –ya sea o no delincuente–, la violencia para conseguir sus objetivos, la violencia psicopática es más de tipo instrumental –también denominada planificada o premeditada– que reactiva o impulsiva –esta última más típica en los sujetos diagnosticados de trastorno antisocial de la personalidad (TAP) y/o en los delincuentes comunes–. Parece lógico y comprensible derivarse de todos estos estudios el hecho de que son los delincuentes comunes quienes mayor uso de la agresión y/o la violencia física ejercen cuando cometen este tipo de actos, mientras que los delincuentes psicópatas parecen valerse más de su lenguaje superficial, engañoso y manipulador para conseguir sus propios fines, a través de una violencia más de carácter psicológico que físico (Williamson, Harpur & Hare, 1991).

Si todos estos matices no se tienen en cuenta, las distinciones que sigamos realizando al respecto seguirán quedando en entredicho, de modo tal que tanto los juristas como los profesionales de la salud mental y de los servicios sociales permanecerán confusos sobre este concepto –psicopatía–, siguiendo así abierta una polémica que no parece acabar nunca (Pozueco et ál., 2011a).

1.3. La delitología de los psicópatas: su versatilidad criminal y las falacias en torno a su delictividad (no solo son asesinos y violadores)

Tal como lo recoge el ítem 20 del PCL-R, el psicopata se caracteriza por una versatilidad criminal, es decir, por la comisión de una variedad de delitos. Es en este sentido en el que decimos que los psicópatas son criminales versátiles, y no delincuentes especializados en un concreto delito. Por tanto, la delitología del psicopata es muy variada. Sin embargo, el problema de fondo que subyace a esta asunción general es la frecuente probabilidad de caer en la errónea creencia de que los psicópatas son, por definición, delincuentes: sí y no. Lo son, lógicamente, en la medida en que cometan delito, como es el caso de los psicópatas criminales; no obstante, ¿qué sucede en el caso de los psicópatas integrados? La verdad es que esta es una cuestión un tanto difícil de conciliar, ya que se supone que los que ahora son psicópatas criminales por el hecho de haber cometi-

do algún delito, lo cierto es que antes de cometerlo se encontraban en la categoría de psicópatas integrados, pues, en esencia, no dejaron nunca de ser psicópatas –lo que nos vuelve a remitir una vez más a que se es psicopata por características de personalidad y emociones, no meramente por conductas (sean estas o no antisociales y/o delictivas)–.

Por otro lado, también es preciso matizar que no todos los delincuentes habituales son psicópatas, y esto hay que matizarlo porque, como se comprueba en muchos estudios, los autores suelen emplear indistintamente los conceptos TAP y psicopatía como intercambiables, lo cual es un craso error, porque, como ya se ha reiterado en numerosas ocasiones, ambos términos no son la misma entidad (Hare, 1991, 1993, 1996; Hare, Hart & Harpur, 1991; Torrubia & Cuquerella, 2008; Pozueco, 2011; Pozueco et ál., 2011b). A este respecto, e. g., valga como nota diferenciadora principal el hecho de que los delincuentes habituales y los sujetos con TAP, en contraposición a los psicópatas –sean o no delincuentes–, sí saben guardar lealtad al grupo de iguales (Cleckley, 1976), un grupo de iguales en el cual se integran, fundamentalmente, a través de una denominada subcultura delictiva.

Por tanto, hay que precisar que solo una parte de los delincuentes son psicópatas, y dentro de esta pequeña proporción habríamos de mirar con lupa el procedimiento de evaluación que se ha llevado a cabo para diagnosticar a los sujetos como psicópatas. Refinando aún más, algunos autores han postulado que los delincuentes habituales, a quienes por su forma de ser además se considera que padecen un TAP, suponen aproximadamente el 70-80 % de las personas ingresadas en el medio penitenciario, mientras que los internos que cumplen los criterios de la psicopatía suponen el 25-30 % del total de quienes ingresan en prisión (Hare, 1993). Más recientemente, los porcentajes que se han ofrecido respecto a España y a otros países son los siguientes: un 50-75 % de los internos penados padecen un TAP, un 15-25 % de los mismos son psicópatas, y el 1 % de la población general también cumple los criterios de la psicopatía (Torrubia & Cuquerella, 2008).

Sin duda, todas estas cifras oscilan demasiado; de hecho, varios de los rangos de oscilación de los porcentajes son ostensiblemente amplios. Además, es preciso recordar y matizar que tanto el TAP como la psicopatía son sobrediagnosticados con frecuencia –se diagnostican en exceso– dentro del entorno penitenciario (Hare, 1993). Respecto al porcentaje de la psicopatía en la población general, cabría decir que ese 1 % –otros autores, como Stout (2005), lo han llegado a situar incluso en el 2 %– no es más

que una estimación de butaca –especulativa–, que necesitaría de estudios científicos que la avalasen o la descartasen.

Ante tanta controversia, quizá sea más conveniente y acertado adoptar la perspectiva que planteaba el psicólogo de la cárcel de Pamplona Juan Francisco Romero Rodríguez, en su magistral libro *Nuestros presos: cómo son, qué delitos cometen y qué tratamientos se les aplica*, donde realiza un exhaustivo análisis sobre los variados delitos más frecuentes cometidos por los psicópatas, dividiéndolos en los de estafa-falsificación, de género, contra la libertad sexual y delitos violentos (Romero, 2006). A este respecto, no olvidemos la versatilidad criminal o variabilidad delictiva de estos sujetos.

Sin duda, la psicopatía no se circunscribe a una concreta tipología delictiva. Parece –y solo lo parece– que los delincuentes de cuello blanco se caracterizan mucho más por rasgos psicopáticos tales como el encanto superficial, el engaño, la manipulación y el sentido grandilocuente de autovaloración (Hare, 1993), mientras que los delincuentes de sangre –homicidas y asesinos– y los sexuales podrían caracterizarse mucho menos por esos rasgos psicopáticos citados y mucho más por rasgos tales como falta de empatía, ausencia de remordimientos y de culpa, e insensibilidad emocional (Serin & Amos, 1995). Según Hare (1993), parece ser que normalmente tendemos a atribuir rasgos emocionales anormales –no en el sentido ni como sinónimo de patológicos, sino como menos frecuentes– a los criminales más violentos, mientras que los rasgos psicopáticos interpersonales parecen congeniar mucho más con los delincuentes de cuello blanco.

2. Psicosis, violencia y criminalidad

2.1. Conceptualización de las psicosis: trastornos psicóticos y esquizofrenias

El término psicosis se utilizó en el pasado, de forma bastante generalizada, para referirse a cualquier patología que causase un deterioro funcional importante. Además, el universo de síntomas que comprende la palabra psicótico varía de un trastorno a otro de los recogidos en la sección denominada Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos del DSM-5 –*Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*–, elaborado por la American Psychiatric Association (APA, 2013). Además, los trastornos psicóticos y los denominados no psicóticos comparten,

en muchas ocasiones, signos y síntomas. E. g., la psicosis paranoide se considera una variante de la esquizofrenia (First, Frances & Pincus, 2005). De hecho, en el DSM-5, el trastorno delirante –también llamado trastorno paranoide o paranoia– se diagnostica cuando el paciente padece delirios verosímiles circunscritos –e. g., que alguien lo persigue o que su cónyuge lo engaña–, sin que presente conductas o experiencias extravagantes.

Por si estuviera poco enredado el asunto, muchos de los síntomas que caracterizan a concretos trastornos psicóticos se solapan y con frecuencia se confunden con muchos otros síntomas que son característicos de los diversos subtipos de esquizofrenia. De este modo, y de acuerdo con los objetivos del presente epígrafe de este artículo, nos ceñiremos en general a los criterios diagnósticos de la esquizofrenia, y en particular a los de la esquizofrenia paranoide –muy frecuentemente confundidos con los criterios del trastorno delirante (First, Frances & Pincus, 2005)–, ya que son los dos cuadros psicopatológicos que más se citan en los tribunales de justicia (Pozueco, 2011).

Según estipula la APA (2013, p. 99) en su DSM-5, los criterios diagnósticos oficiales de la esquizofrenia se resumen en los siguientes síntomas característicos de este trastorno: delirios, alucinaciones, lenguaje desorganizado –e. g., descarrilamiento frecuente o incoherencia–, comportamiento catatónico o gravemente desorganizado, y/o síntomas negativos –es decir, aplanamiento afectivo, alogia o abulia–. El resto de criterios diagnósticos de la esquizofrenia pueden consultarse de modo específico en la página 99 del DSM-5 de la APA (2013).

En cuanto a los distintos subtipos o dimensiones de esquizofrenia, no parece que la esquizofrenia, por sí misma, pueda ser un cuadro clínico con entidad propia (First, Frances & Pincus, 2005). Este mismo aspecto fue igualmente puesto de manifiesto por Jiménez, Ramos & Sanchís (2001) en los siguientes términos:

A pesar de la referencia habitual que se hace de la esquizofrenia como una entidad patológica delimitada, tanto la experiencia clínica como la investigación arrojan evidencia continua sobre la pluralidad o heterogeneidad esencial de este trastorno. Los diferentes procesos etiopatológicos de la esquizofrenia postulados, las diferencias en el curso y pronóstico de la misma o en la respuesta a los diferentes tratamientos han creado la necesidad de reducir la variabilidad de los pacientes esquizofrénicos y crear subtipos más homogéneos (Jiménez, Ramos & Sanchís, 2001, p. 482).

Sin lugar a dudas, muchos de los trabajos sobre la esquizofrenia se han centrado en agrupar las he-

terogéneas presentaciones sintomáticas en subgrupos más homogéneos. Además, sobre los subtipos de esquizofrenia sabemos que describen el estado clínico del paciente durante el tiempo del examen más reciente. Como en un momento dado un paciente puede presentar síntomas que pertenecen a varios subtipos, lo que se hace es agruparlos de modo jerárquico, de tal forma que solo pueda diagnosticarse un subtipo cada vez (First, Frances & Pincus, 2005), y con ello es evidente lo que se pretende evitar: que se solapen entre sí los diversos subtipos.

De los cinco subtipos de esquizofrenia –paranoide, desorganizada, catatónica, indiferenciada y residual–, aquí nos interesa destacar especialmente la de tipo paranoide. Según la APA (2013), este subtipo se diagnostica solo cuando el individuo presenta ideas delirantes o alucinaciones sin que existan los síntomas característicos de los tipos desorganizado o catatónico. Es decir, y según los criterios del DSM-5, se diagnostica: a) cuando existe preocupación por una o más ideas delirantes o alucinaciones auditivas frecuentes, y b) cuando ninguno de los siguientes síntomas es prominente: lenguaje desorganizado, comportamiento desorganizado o catatónico, o afecto plano o inapropiado.

Finalmente, es importante matizar, por un lado, que la esquizofrenia paranoide se diferencia del trastorno delirante o paranoia en que debe existir deterioro e ideas delirantes extrañas, o bien alucinaciones (Jiménez, Ramos & Sanchís, 2001). Por otro lado, y aunque la violencia y la delitología de la esquizofrenia paranoide y del trastorno delirante coinciden muchas veces, también es cierto que difieren en varios aspectos relativos a su dinámica criminal (Pozueco, 2011).

2.2. Caracterización de la violencia psicótica: reactiva, impulsiva y a sangre caliente

A pesar de la ya comentada creencia popular generalizada y mediatizada, no vamos a negar que la violencia psicótica también puede expresarse, y solo en sus formas más graves, en delitos de homicidios simples o múltiples –es decir: asesinatos en serie, en masa e itinerantes– y en los que en la antigüedad se denominaban jurídicamente como parricidios, siendo estos últimos los más frecuentes. No obstante, y desde el punto de vista psicológico-forense, hay que precisar una realidad: la mayoría de los pocos psicóticos que delinquen parecen decantarse por el homicidio, y no por otros delitos menos alarmantes y que no suelen acaparar tanto la atención mediática (Pozueco, 2011).

En su libro *Raíces de la violencia: un estudio sobre el mundo del delito*, el médico y psiquiatra forense José Antonio García-Andrade ya nos recordaba que es muy excepcional el robo en los enfermos mentales, y si se da, no es sintomático sino coincidente –meramente casual–. A lo sorprendente del asalto y a su hostilidad incomprensible –reflejada esta última, sobre todo, en el destrozo físico que suelen perpetrar sobre el cuerpo de la víctima– hay que sumarle la indiferencia afectiva del acto criminal, y el hecho de que nunca surja el arrepentimiento por lo cometido, salvo en aquellos casos en que el cuadro clínico remita en su totalidad, sin defecto importante, en cuyo momento sí puede surgir el arrepentimiento. Además, suele ocurrir que el delito del enfermo mental sea único, pero ello es debido solamente a la posibilidad de adoptar medidas de prevención una vez conocida la enfermedad mental. Si no es así, si no se toman precauciones, unas veces de aislamiento y otras sobre todo de profilaxis y control periódico psiquiátrico, el enfermo, sin duda, tiene muchas probabilidades de volver a delinquir, y esta vez el delito lo suele repetir de forma casi idéntica a como lo hizo en la primera ocasión, quizás incluso con mayor virulencia (García-Andrade, 1982).

A diferencia de la violencia del psicópata, que, como ya dijimos, es de tipo instrumental, premeditada y/o a sangre fría, la violencia del psicótico es de tipo reactiva, impulsiva y/o a sangre caliente. El sujeto paranoico está movido, motivado o impulsado a actuar en función de los contenidos anormales de sus creencias delirantes. Si, e. g., las voces que oye en su interior le dicen “¡mata!”, es bastante probable que lo lleve a término. Así, vemos que si agreden o delinquen, lo hacen como reacción –y de manera impulsiva– al estado mental trastornado en el que se encuentran, de lo que se deriva que también lo hacen a sangre caliente, es decir, sin pensar ni en lo que están haciendo ni en las consecuencias de sus actos. No obstante, hay que matizar que algunos pocos psicóticos sí se dan cuenta de las consecuencias de sus actos, pero solo cuando los han llevado a término (Pozueco, 2011). Además, las escenas de los crímenes de estos sujetos están tan desorganizadas –fiel reflejo de su estado mental–, que en ningún caso suelen reparar en actos de precaución que reflejen que han intentado eliminar pistas de cara a la investigación policial (Garrido & Sobral, 2008). Como señalan varios investigadores y profesores de universidades, junto con antiguos agentes del FBI, en la tercera y actualizada edición de su libro *Crime Classification Manual: A Standard System for Investigating and Classifying Violent Crime*, esta es precisamente una de las diferencias fundamentales con

respecto a los homicidios y asesinatos cometidos por sujetos psicópatas, quienes presentan escenas del crimen que son organizadas y en las cuales no suelen dejar pistas (Douglas, Burgess, Burgess & Ressler, 2013).

2.3. La criminalidad de las psicosis: también, versatilidad delictiva

Como decíamos antes, la criminalidad del esquizofrénico paranoide y del sujeto con trastorno delirante o paranoia es muy similar. Son muchos los autores que coinciden en señalar que en la paranoia y/o en el delirio son frecuentes los delitos graves de sangre o contra las personas –homicidios y asesinatos–, a veces de masas. Siendo esta tesis estadísticamente cierta, es preciso volver a subrayar que pueden ser frecuentes este tipo de delitos dentro de este concreto grupo de sujetos con esta clase de trastornos mentales, pero también son –en estadística– menos numerosos comparados con los delitos contra las personas cometidos por individuos psicológicamente normales (Pozueco, 2011).

Por otra parte, también es importante precisar que estos delitos se dan, si no en la iniciación de la psicosis, al menos en un momento en que aún no se ha hecho bastante ostensible un motivo para recluir al enfermo. Así, con frecuencia resulta que el acto decisivo para el internamiento y el diagnóstico es, por desgracia, el delito (García-Andrade, 1993).

En la historia de la crónica negra hay ciertos casos –tanto ficticios como reales– que, en buena medida, nos permiten entender la problemática criminal del paranoidismo en general, cuyo máximo peligro es cuando el delirante de perseguido se convierte en perseguidor (García-Andrade, 1993), no siendo infrecuente en estos casos el homicidio simple –el de una sola persona– y también el de masas –el de varias personas en un mismo acto– (Pozueco, 2011). Sin embargo, quizás el máximo peligro potencial de algunos psicóticos se da, de modo invariable, entre aquellos delirantes en los que el delirio adquiere una temática mesiánica –creyéndose ser el elegido de Dios–. Este sujeto es muy peligroso por el hecho de cometer sus agresiones continuamente poseído por la razón que da el hecho de ser un elegido, lo que también excluye el arrepentimiento que después del crimen no suelen manifestar: no es que no se arrepientan en el sentido de que no les dé pena la situación y las víctimas que se han cobrado, sino que no lo hacen porque piensan a pies juntillas que no han hecho nada malo, sino que simplemente han cumplido una misión dictada por Dios. En otros

muchos casos, estos sujetos también dicen ejecutar dicha misión dictada por el demonio.

Pero la criminalidad de las psicosis no se agota solo en casos de asesinatos, ya que, al igual que los psicópatas, los psicóticos también muestran una delitología versátil. Como señala García-Andrade (1993), la violencia se da muchas veces en forma de injurias, desacatos y resistencia a la autoridad, pudiendo a veces permanecer durante tiempo en estado de latencia la hostilidad, hasta encontrar el momento apropiado para poner el mecanismo en marcha, siendo muy expresivos de esta latencia, e. g., los homicidios que se produjeron en Puerto Hurraco, un pueblo de la provincia de Badajoz (España), con la muerte de varias personas, y en los que el supuesto contagio delirante entre los hermanos apellidados Izquierdo esperó durante años a su realización, circunstancia que parece dar al paranoidismo su alta peligrosidad, pues las víctimas anunciadas que conviven con el paranoico bajan sus defensas, olvidando la persecución de que son objeto. Incluso el mismo clínico deberá actuar muchas veces como parachoque ante los actos injuriosos de estos sujetos, cargados de querulancia y pleitismo –ambos delirios conexos–, y las autoridades a las que suelen ir dirigidos, si bien hay que recordar que el clínico puede entrar a formar parte del círculo perseguidor del que es objeto el paranoico, con el riesgo que ello entraña para el facultativo (García-Andrade, 1993).

3. Cine, realidad psicosocial y criminológica, mitos y estereotipos: una mala e incompleta caracterización de personajes y realidades

3.1. Retrato atractivo y tergiversado de los villanos y héroes psicópatas en el cine y otras artes

En su capítulo titulado “La literatura y el cine: ¿pueden alentar la psicopatía y el sadismo sexual?”, incluido en el libro *Delincuencia sexual y sociedad*, el profesor Vicente Garrido Genovés (2002, pp. 271-300) asegura que la psicopatía ha existido siempre, luego es lógico que encontremos este fenómeno en la historia de la literatura, así como en los textos históricos, especialmente si pensamos que los atribu-

tos típicos de la psicopatía son de tal naturaleza que la hacen muy adecuada para la dramatización y, por consiguiente, para la literatura y el cine.

Ello se puede observar si, como nos recomienda Garrido (2002, pp. 271-272), hacemos un peque-

ño ejercicio, consistente en poner, junto a algunos de los rasgos clásicos de la psicopatía, las expresiones que resaltan en un ámbito más adecuado para la narración fílmica o narrativa. Vid. esto mismo en la tabla 2.

Tabla 2.

Expresiones fílmicas y narrativas que suelen aparecer como sinónimos de algunas características psicopáticas

Encanto superficial Sedución, fascinación	Buscador de sensaciones, impulsivo Transgresor, aventurero
Mentiroso patológico y manipulador Maquiavélico, intrigante	Promiscuidad sexual, infidelidad Seduca y abandona, traiciona
Crueldad y falta de empatía Sádico, vengativo, lunático	Deficiente autocontrol Agresivo, pendenciero
Falta de remordimientos y de culpabilidad Perverso, sin conciencia	

Si añadimos a esta lista la cualidad de la inteligencia –o, quizá mejor dicho, astucia– distintiva de algunos psicópatas en comparación con los pobladores habituales de las prisiones, entenderemos sin dudar que el personaje del villano resulte en muchas ocasiones más interesante que el del héroe (Garrido, 2002). En este sentido, e. g., ¿alguien puede decir que acaso el personaje de Clarice Starling, de la película *El silencio de los corderos*, le parece más interesante que el de Hannibal Lecter? Así planteado, se entiende perfectamente el trasfondo de la cuestión que el profesor Garrido pone de manifiesto en su capítulo del libro.

Quizás alguien se pudiera sorprender de que Garrido (2002), en su capítulo del libro, incluya en su análisis a Scarlett O'Hara, el personaje principal de la novela *Lo que el viento se llevó*, pero es que:

[...] la señorita O'Hara tiene claros indicios de [psicopatía], especialmente en lo que hace referencia a la pobreza emocional. Es destacable su incapacidad para el compromiso auténtico, así como su sólido egocentrismo. Parece que no tiene ningún medio de comprender las razones de las emociones que ella suscita en los demás, ni el fundamento último de los actos de éstos. Ahora bien, a diferencia del psicópata puro, ella es capaz de perseverar para obtener una posición económica desahogada, y procura no ponerse en situaciones disparatadas o que podrían avergonzarla (Garrido, 2002, pp. 273-274).

Este ejemplo no es más que uno de la inagotable casuística de personajes de ficción de los cuales podríamos estar hablando largo y tendido, y no solo

de villanos, ya que a muchos héroes también los han retratado de manera atractiva y pasando inadvertidos muchos de los rasgos psicopáticos que los caracterizan (Pozueco, 2010). Un ejemplo de esto es el del mítico héroe –por calificarlo así– *James Bond*, del cual incluso varios profesores de diferentes universidades han publicado recientemente diversos artículos de investigación empíricos. En uno de estos artículos, *James Bond* es situado como un personaje que refleja rasgos característicos del estilo de vida y personalidad de buena parte de la sociedad actual y de lo que modernamente se denomina la tríada oscura de la personalidad –TRÍOPE– (Jonason, Li & Teicher, 2010), la cual se compone de tres factores principales: narcisismo, maquiavelismo y psicopatía (Paulhus & Williams, 2002; Pozueco & Moreno, 2013). Otro artículo más reciente sitúa a *James Bond* como el antihéroe de la cultura popular, tal como lo reflejan muchos aspectos del estilo de vida y ciertos rasgos claramente psicopáticos (Jonason, Webster, Schmitt, Li & Crysel, 2012).

Sin embargo, también es importante subrayar que reunir de manera aislada algunos rasgos de la psicopatía no implica ser psicópata en sentido estricto (Pozueco, 2010), y es aquí donde con mucha posibilidad parecen errar tanto novelistas como cineastas, quienes, quizás en un ardor por intentar generarnos más sensacionalismo y mayor interés por sus personajes, suelen caracterizarlos o mal o a medias, o, peor aún, terminan mezclando diagnósticos en realidad antónimos, como lo son psicopatía y psicosis. Y este es, precisamente, el caso de la famo-

sa película *Psicosis*, de Alfred Hitchcock (1960), que después analizamos.

3.2. La delincuencia patológica en el cine: retrato distorsionado de los criminales mentalmente enfermos

La delincuencia vinculada a la enfermedad mental ha recibido el nombre de delincuencia patológica (Pozueco, 2011). El mito del loco asesino se inspira en los asesinatos, a veces brutales, pero sobre todo incomprensibles, que son realizados por los enfermos psíquicos bajo una ideación delirante (Gisbert, 2000). Un buen ejemplo del mito que estamos criticando es la conocida película *Psicosis*.

Si bien podemos admitir que ella es ya un clásico cinematográfico, también es cierto que es una película que, por decirlo de manera coloquial, mete la pata en numerosos aspectos desde un punto de vista psicosocial y criminológico. Pretende incluir en un

mismo personaje la visión de –permítasenos el neologismo– un individuo polipsicopatológico –con psicosis y, también, con personalidad múltiple–, y para más colmo, darle un barniz de criminal sanguinario que, por lo demás, planifica milimétricamente todos sus actos. En este sentido, la cuestión, aunque retórica, es inevitable: ¿cómo de loco está un loco que planifica sus delitos al detalle, con plena conciencia de lo que hace y con total voluntad de querer hacerlo? En suma, creemos que será interesante analizar esta película para tratar de disipar dudas. Un amplio análisis de la misma se recoge en Pozueco (2011, pp. 286-292); si prestamos atención, la exposición detallada del argumento de la película –al igual que su visualización– puede generar perdernos en los detalles más superfluos. En el siguiente recuadro exponemos un breve análisis psicológico-forense y criminológico del mismo, que no tiene otro objetivo que el de tratar de hacer pensar y repensar al lector sobre la fuerza que tienen estos mitos en el caso de los asesinos en serie y otros asesinos múltiples, tanto de ficción como reales.

Caso de análisis

Psicosis, de Alfred Hitchcock: Desmontando el mito de un estereotipo social eterno

Breve cinematografía de *Psicosis*

Psicosis es una película dirigida por Alfred Hitchcock en el año 1960, que se ha convertido en un clásico del cine de terror y suspenso, con el guion de Joseph Stefano. Se basa en la novela de Robert Bloch, que a su vez fue inspirada por los crímenes del célebre asesino en serie Ed Gein, bautizado como *El Carnicero de Plainfield* (Wisconsin, EE. UU.). La película describe el encuentro entre una secretaria, Marion Crane (protagonizada por Janet Leigh), que se encuentra en la clandestinidad en un motel después de malversación de fondos de su empleador, y el propietario del motel, Norman Bates (protagonizado por Anthony Perkins).

Se trata de una película en la que cada escena es casi legendaria, y muchas han sido copiadas y parodiadas. Sin embargo, también es importante puntualizar que, más que de psicosis, esta película es de terror, al menos según su argumento y las escenas más conocidas (vid. amplia y detalladamente en Pozueco, 2011, pp. 286-292).

Aclaremos las cosas: ¿Psicosis, personalidad múltiple o simulación de enfermedad mental?

Insistamos una vez más en una pregunta antes formulada: ¿cómo de loco está un loco que comete dos asesinatos, los cuales, por lo demás, se ve con claridad que son absolutamente premeditados? No sabemos si Alfred Hitchcock consultaría o no a especialistas para que lo orientaran sobre los síntomas típicos de la psicosis paranoide; lo que sí es evidente es que se basó, como ya dijimos, en la mente y crímenes del asesino en serie de Plainfield, Ed Gein, en el cual también se basó el director de la película *El silencio de los corderos*, para caracterizar buena parte del personaje de *Búfalo Bill*.

Ciertamente, el argumento de la película, en cuanto al supuesto delirio de Norman, está muy enrevesado. Aquí, en este personaje, parece haber una mezcla de fetichismo travestista (se viste con ropa de la madre) y de personalidad múltiple, mucho más evidente que una paranoia en la que se supone que la madre le habla (alucinaciones auditivas), por no mentar el hecho de que mezcla la muerte de la madre con la repulsión hacia las mujeres. Sin embargo, y a pesar de todo esto, es impresionante la facilidad y la claridad con la que embosca a sus víctimas, ya que las espera con paciencia en el motel para asaltarlas, y ello ya no depende de un supuesto delirio de persecución (él cree fervientemente que lo espían), sino del propio interés en que no lo detengan y lo encarcelen. Los psicóticos ni son conscientes de sus propios delirios, ni mucho menos trazan un plan de acción que simule la normalidad mental o cordura. Como han puesto de manifiesto numerosos investigadores, tanto académicos como procedentes del ámbito policial, los asesinos en serie psicóticos o desorganizados ni planean sus crímenes, ni tampoco se arrepienten de lo que han hecho (Douglas et ál., 2013; Garrido & Sobral, 2008); en esto último

(pasa)

(viene)

Caso de análisis
Psicosis, de Alfred Hitchcock: Desmontando el mito de un estereotipo social eterno

se asemejan a los asesinos en serie psicópatas u organizados, pero solo en esto. A diferencia del psicópata, el asesino serial psicótico no necesita mentir sobre lo ocurrido, así como tampoco asignarse más víctimas de las que en realidad ha matado; esto forma parte de la personalidad grandilocuente de los psicópatas (Pozueco, 2010, 2011). Norman Bates le mintió intencionadamente al detective, al que luego también mató. Por si fuera poco, Bates también limpió la escena del crimen cuando asesinó a Marion en la ducha y luego la metió en el maletero del coche para arrojarla al pantano: ¿desde cuándo un asesino en serie psicótico se preocupa de modificar o limpiar la escena de sus crímenes? Los asesinos en serie psicóticos ni suelen tocar la escena del crimen, ni tampoco trasladan ni transportan los cuerpos de las víctimas. Este proceder es característico de los seriales psicópatas, y también de los del grupo mixto, este último en el que quizá podríamos encasillar a este personaje de ficción.

Por un lado, desde luego que Bates puede considerarse como un asesino en serie, por el hecho de que ya ha matado a dos personas, y también porque, según el argumento de la película, no estaba dispuesto a parar. Por otro lado, la interpretación psicoanalítica que algunos han hecho de la película *Psicosis* es, cuando menos, sorprendente, por no decir tremendamente retorcida. Según parece, algunos documentalistas incluso han pretendido hacer ver al público que las tres plantas que tiene la casa o motel de Bates se corresponderían con las tres estructuras psíquicas que postuló el doctor Sigmund Freud, a saber: el superego (correspondiente a la primera planta o la madre del propio Bates, según el documentalista), el ego (que corresponde a la planta baja o al propio Bates, quien se supone que funciona como un ser humano aparentemente normal) y el id (correspondiente al sótano). En fin, juzguen ustedes mismos.

Como podemos observar si nos fijamos en los hechos importantes y no nos dejamos absorber por los detalles superfluos, *Psicosis* es una película en la que no se sabe bien si su director –Alfred Hitchcock– quiso reflejar el trastorno disociativo de la personalidad –más coloquialmente conocido como personalidad múltiple– o bien pretendía darnos a conocer cómo es un psicótico. En uno u otro caso, un análisis psicosocial y criminológico del personaje principal de esta película –Norman Bates– revela que el director de la misma se equivocó sobremanera en la caracterización de su mítico personaje, ya que se centró en un enfoque psicoanalítico que él mismo admitió que tanto le gustaba y que asimismo reflejó en muchas otras de sus películas –como, e. g., la de *Recuerda*–. Pero también es realmente ostensible que obvió en *Psicosis*, desconocemos si de manera intencional, los aspectos criminológicos que rodean a la trama y a su personaje.

Una vez más, y a pesar de la opinión científica en contra, «una imagen vale más que mil palabras», y la película *Psicosis* es una buena prueba de ello. Fíjense, e. g., en la cara de Jack Nicholson que aparece en la imagen de la portada de la ya famosa película *El resplandor*. Pues bien, a este tipo de cara se le han otorgado los calificativos de cara de loco y de cara de psicópata, ya que los profanos en la materia no hacen distinción entre locos y psicópatas.

Si usted es también de los que creen que una imagen vale más que mil palabras, fíjese ahora en una de las múltiples fotos que pueden encontrarse en internet sobre Ted Bundy, en las que sale no-

tablemente favorecido, bien vestido y sonriendo: ¿sabe quién es? ¿Podría asignarle, e. g., el calificativo de cara de bueno, al menos según la apariencia con que sale en las fotos que le favorecen? Pues bien, se trata de Ted Bundy, uno de los asesinos en serie norteamericanos más despiadados de la crónica negra de los Estados Unidos, quien se cobró la vida de entre 28 y 36 chicas con edades de 12 a 26 años, a las cuales secuestró con argucias y luego torturó, violó, mutiló y asesinó.

Aunque la época de los antiguos fisionomistas y anatomopatologistas ya pasó a la historia, todavía parece ser que hay mucha gente –legos en la materia, quienes juegan a ser expertos y algunos expertos propiamente dichos– que sigue creyendo con firmeza en aquello de que «el rostro es el espejo del alma», y juzgan a los demás por su rostro y/o por su aspecto. Con este ejercicio de imágenes, el único propósito es el de hacer reflexionar sobre los prejuicios que podemos llegar a ser los humanos, sobre todo cuando nos dejamos arrastrar por el sensacionalismo mediático y la imaginería popular.

Conclusiones

La historia conceptual de la psicopatía está llena de insondables claroscuros (Pozueco, 2011). Exceptuando aquellos períodos en los que se creía que la psicopatía y cualquier otra conducta y personalidad anormales eran bien de origen demoníaco (Garanto, 1993), bien de corte estrictamente hereditaria

biologicista-fisionomista-antropométrico (Pérez, 2005), el resto de enfoques teórico-investigadores han arrojado sobrada luz, que tras más de 200 años de historia controvertida sobre el término, hoy nos permiten haber llegado a un consenso generalizado sobre la psicopatía desde el punto de vista clínico-forense, criminológico y subclínico. Es por ello que hoy día ya podemos tanto hablar como investigar no solo a los psicópatas criminales –o delincuentes–, sino a los psicópatas integrados –subclínicos o no delincuentes–.

El estudio de la psicopatía es muy importante dentro del campo de la criminalidad, pero no es el único ámbito en el que se estudia. Es cierto que los casos de psicópatas puros son relativamente raros o poco frecuentes, ya que no todos los sujetos evaluados con el PCL-R alcanzan una puntuación de 40, que es la máxima alcanzable en esta herramienta de evaluación. Mucho más frecuentes son aquellos casos de los denominados sociópatas, los cuales son tan peligrosos como los psicópatas, e incrementan su número año tras año, en especial en las grandes ciudades, donde los rasgos de individualismo, supercompetencia, egocentrismo, ausencia de escrúpulos al pasar por encima de cualquiera, egoísmo, etc., son parte fundamental del origen y mantenimiento de estos individuos (Lykken, 1995).

En cuanto a las denominadas patologías mentales, hace ya tiempo, y a modo de frase célebre, el poeta, novelista y dramaturgo alemán Goethe decía que «la locura, a veces, no es otra cosa que la razón presentada bajo diferente forma». Lo que hemos venido estableciendo a lo largo de este artículo no es que el trastorno mental no esté involucrado en reacciones delictivas de ningún tipo, sino que lo que hemos tratado de precisar, concretamente, es el hecho de que los delitos cometidos por sujetos con enfermedades mentales son muchísimo menos frecuentes que los realizados por personas que no padecen ninguna alteración mental. Era preciso que nos extendiéramos en este matiz y con varias reseñas y análisis de casos, como consecuencia de la prejuiciosa opinión popular generalizada y de la influencia mediática sensacionalista derivada de los casos más alarmantes, que los hay, cuando salen a la luz pública y, consecuentemente, deviene un torrente de noticias periodísticas inacabables. En ocasiones, es lícito decirlo, también algunos expertos contribuyen a avivar aún más la polémica, si bien hay que advertir que desde la psicología criminal y forense, y desde la criminología, es preciso ser cautos y evitar patologizar y criminalizar (Pozueco et ál., 2013a).

Al hilo de lo que venimos estableciendo con respecto a la concreta, trasnochada y mediática re-

lación entre trastorno mental y homicidio, tal vez podamos disipar algunas dudas a través de las siguientes tesis, escritas en el capítulo titulado “El delincuente enfermo”, por García-Andrade, en su libro *Psiquiatría criminal y forense*:

Los enfermos que cometen actos criminales, como un síntoma más de su propia enfermedad mental, son, sin duda, los menos numerosos de los grupos criminales, aunque puedan ser los más espectaculares, considerando que, desde el punto de vista psiquiátrico, no son propiamente enfermos mentales ni los neuróticos ni los psicópatas. Este criterio choca muchas veces al profano, al que le cuesta entender cómo un criminal que ha realizado a veces hechos tan desquiciados no sean “locos”, utilizando el vocablo coloquial, aun cuando padecen de trastornos emocionales o de personalidad y aunque, como vemos en el resto del estudio de las conductas desviadas, éstas pueden depender de diversas motivaciones y circunstancias no del todo normales.

El menor número de actos criminales de los enfermos mentales está condicionado, en gran medida, por la atención, asistencia y tratamiento a que se ven sometidos, teniendo la certeza de que si no fuera así, el número de actos violentos aumentaría, como ha ocurrido en algunos casos en los que la ligereza terapéutica ha colocado en disposición a estos pacientes de convertirse en asesinos de alto riesgo, lo que supone una clara responsabilidad social al dejar desasistidos y sin tratamiento a enfermos que lo precisan, e incluso cuando esta precisión se ve impuesta por la prevención del delito, estableciendo especiales medidas de custodia que no suponen internamientos definitivos ni para siempre, sino mientras sea necesario, y sin que ello deba interpretarse como una actitud peyorativa hacia el enfermo, sino que forma parte del tratamiento integral al que debe someterse siempre a un paciente psiquiátrico, sea éste del tipo que sea (García-Andrade, 1993, p. 201).

¿Psicopatología, cine y literatura? Es posible que ambas artes sean mucho más cercanas a la realidad en otras problemáticas psicosociales, pero no parece que sea el caso en esta temática concreta que nos ocupa. Muchos cineastas y literatos, por excelentes que sean en sus profesiones, tergiversan las realidades y las problemáticas psicológico-criminológicas que pretenden reflejar en las pantallas y en los libros. La mayoría de las veces, o bien los personajes están bastante mal caracterizados o se entremezclan en ellos una serie de características que, más que comórbidas, son simplemente contrapuestas. Además, el reflejo personal y social de los

prejuicios y estereotipos que a todos nos rodean se hace mucho más patente, si cabe, en la ficción de este tipo de personajes (Pozueco, 2011). Asimismo, es importante subrayar que los concretos y peculiares tipos de razonamiento lógico aplicados a la investigación psicológica del delito (Soto, 2014) no tienen mucho –si es que algo– que ver con las inferencias típicas incardinadas en el imaginario popular, en las novelas y en las teleseries de contenido psicocriminológico.

El perfil de las personalidades crónicamente antisociales y/o de los delincuentes comunes, que también se tratan en diversas películas y novelas, quizá sea el que mejor se acerca a la realidad, pero no es así en el caso de los personajes que pretenden reflejar bien psicopatía, bien algún tipo de trastorno mental, en la mayoría de los cuales se ofrece una hoy ya superada visión psicoanalítica de su problemática, que, para no variar, debió haber comenzado en la infancia y con una serie de traumas que ni siquiera los mismos psicópatas y los enfermos mentales son capaces de identificar con tanta precisión como los novelistas y cineastas (Pozueco, 2011). Como dice el doctor Hare (1993) en su libro *Sin conciencia*, las explicaciones psicoanalíticas son poco menos que «explicaciones de tipo circular».

La psicología no es psicoanálisis, y mucho menos el de tinte freudiano. Además, hay que recordar que el psicoanálisis ni siquiera le pertenece a la psicología, sino a la psiquiatría (Pozueco, 2011). Dada la frecuente circularidad de las explicaciones psicoanalíticas, no parece que con este enfoque podamos explicar fenómenos tan importantes y serios como la delincuencia; para ello hay otras explicaciones y ciencias mucho más comprensivas y multidisciplinarias. E. g., y como bien nos recuerdan y precisan algunos autores, «la criminología ha recurrido a la psicología para intentar comprender ciertos fenómenos delictivos que impactan por su violencia» (Cabrera, Gallardo, González & Navarrete, 2014, p. 231).

En suma: ¿podemos hablar de una especie de psicopatología del crimen o, en otras palabras, concebir la conducta criminal como trastorno clínico? El profesor Adrian Raine (1993) dejó claro en su libro, titulado *The Psychopathology of Crime*, tanto las consecuencias de concebir así –como un trastorno clínico– el crimen, como de no hacerlo. No obstante, en otras investigaciones llevadas a cabo con sus colegas sobre psicopatía, crimen violento y neuroimágenes, Raine (1993) también ha venido avisando y recomendando ser más precavidos con las interpretaciones que hacemos, tanto de los datos obtenidos en las investigaciones como de los artículos publicados en las revistas especializadas.

Referencias

- American Psychiatric Association (APA) (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders (DSM-5)* (5.ª ed.). Washington, D.C.: Author.
- Buss, A. H. (1961). *The psychology of aggression*. New York, NY: John Wiley & Sons.
- Cabrera, J., Gallardo, R., González, F. R. & Navarrete, R. (2014). Psicopatía y delincuencia: Comparaciones y diferencias entre ofensores sexuales y delincuentes comunes en una cárcel chilena. *Revista Criminalidad*, 56 (2): 229-245.
- Cleckley, H. M. (1976). *The mask of sanity: An attempt to clarify the so-called psychopathic personality* (5.ª ed.). St. Louis, MO: C.V. Mosby.
- Dodge, K. A. (1991). The structure and function of reactive and proactive aggression. En D. J. Pepler y K. H. Rubin (Eds.). *The development and treatment of childhood aggression*. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- Douglas, J. E., Burgess, A. W., Burgess, A. G. & Ressler, R. K. (2013). *Crime classification manual: A standard system for investigating and classifying violent crime* (3.ª ed. actualizada). Hoboken, NJ: John Wiley & Sons.
- First, M. B., Frances, A. & Pincus, H. A. (2005). *DSM-IV-TR: Guía de uso*. Barcelona: Masson.
- Garanto, J. (1993). *Trastornos de conducta en la infancia* (2.ª ed.). Barcelona: PPU.
- García-Andrade, J. A. (1982). *Raíces de la violencia: un estudio sobre el mundo del delito*. Madrid: Offo.
- García-Andrade, J. A. (1993). *Psiquiatría criminal y forense*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Garrido, V. J. (2000). *El psicópata: un camaleón en la sociedad actual*. Alcira, Valencia: Algar.
- Garrido, V. J. (2002). La literatura y el cine: ¿Pueden alentar la psicopatía y el sadismo sexual? En S. Redondo Illescas (Coord.). *Delincuencia sexual y sociedad* (pp. 271-300). Barcelona: Ariel.
- Garrido, V. J. (2004). *Cara a cara con el psicópata*. Barcelona: Ariel.
- Garrido, V. J. & Sobral, J. (2008). *La investigación criminal: la psicología aplicada al descubrimiento, captura y condena de los criminales*. Barcelona: Nabla.
- Garrido, V. J., Stangeland, P. & Redondo, S. (2006). *Principios de criminología* (3.ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.

- Gisbert, J. A. (Dir.) (2000). *Medicina legal y toxicología* (5.ª ed.). Barcelona: Masson.
- Gunn, J. (1998). Psychopathy: an elusive concept with moral overtones. En T. Millon, E. Simonsen, M. Birket-Smith y R. D. Davis (Eds.). *Psychopathy: antisocial, criminal, and violent behavior* (pp. 32-39). New York, NY: Guilford Press.
- Hall, J. R. & Benning, S. D. (2006). The “successful” psychopath: adaptive and subclinical manifestation of psychopathy in the general population. En C. J. Patrick (Ed.). *Handbook of psychopathy* (pp. 459-478). New York, NY: Guilford Press.
- Hare, R. D. (1993). *Without conscience: The disturbing world of the psychopaths among us*. New York, NY: Pocket Books.
- Hare, R. D. (1996). Psychopathy: A clinical construct whose time has come. *Criminal Justice and Behavior*, 23 (1): 25-54.
- Hare, R. D. (2000). La naturaleza del psicópata: algunas observaciones para entender la violencia depredadora humana. En A. Raine y J. Sanmartín (Eds.). *Violencia y psicopatía* (pp. 15-58). Barcelona: Ariel.
- Hare, R. D. (2003). *The Hare Psychopathy Checklist-Revised (PCL-R)* (2.ª ed.). Toronto, Ontario, Canadá: Multi-Health Systems.
- Hare, R. D. (2006). Psychopathy: a clinical and forensic overview. *Psychiatric Clinics of North America*, 29 (3): 709-724.
- Hare, R. D., Black, P. & Walsh, Z. (2013). The Psychopathy Checklist-Revised: forensic applications and limitations. En R. P. Archer y E. M. A. Wheeler (Eds.). *Forensic uses of clinical assessment instruments* (2.ª ed.) (pp. 230-265). New York, NY: Routledge.
- Hare, R. D., Hart, S. D. & Harpur, T. J. (1991). Psychopathy and the DSM-IV criteria for antisocial personality disorder. *Journal of Abnormal Psychology*, 100 (3): 391-398.
- Hare, R. D. & Neumann, C. S. (2010). Psychopathy: Assessment and forensic implications. En L. Malatesti y J. McMillan (Eds.). *Responsibility and psychopathy: interfacing law, psychiatry and philosophy* (pp. 93-123). Oxford, UK: Oxford University Press.
- Hare, R. D., Hart, S. D. & Harpur, T. J. (1991). Psychopathy and the DSM-IV criteria for antisocial personality disorder. *Journal of Abnormal Psychology*, 100 (3): 391-398.
- Jiménez, M. P., Ramos, F. & Sanchís, M. C. (2001). Las esquizofrenias: Aspectos clínicos. En A. Belloch, B. Sandín y F. Ramos (Coords.). *Manual de psicopatología* (vol. 2) (pp. 473-502). Madrid: McGraw-Hill.
- Jonason, P. K., Li, N. P. & Teicher, E. A. (2010). Who is James Bond?: The Dark Triad as an agentic social style. *Individual Differences Research*, 8 (2): 111-120.
- Jonason, P. K., Webster, G. D., Schmitt, D. P., Li, N. P. & Crysel, L. C. (2012). The antihero in popular culture: Life history theory and the Dark Triad personality traits. *Review of General Psychology*, 16 (2): 192-199.
- León, E., Folino, J. O., Neumann, C. S. & Hare, R. D. (2013). Aproximación diagnóstica de psicopatía mediante instrumento autoinformado. *Revista Criminalidad*, 55 (3): 251-264.
- Lykken, D. T. (1995). *The antisocial personalities*. Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- Lynam, D. R. & Miller, J. D. (2014). Psychopathy from a basic trait perspective: The utility of a five-factor model approach. *Journal of Personality*, Sep. 9 (publicación on-line avanzada y en prensa).
- Patrick, C. J. (2000). Emociones y psicopatía. En A. Raine y J. Sanmartín (Eds.). *Violencia y psicopatía* (pp. 89-118). Barcelona: Ariel.
- Patrick, C. J. (2010). Conceptualizing the psychopathic personality: disinhibited, bold,... or just plain mean? En R. T. Salekin y D. R. Lynam (Eds.). *Handbook of child and adolescent psychopathy* (pp. 15-48). New York, NY: Guilford Press.
- Patrick, C. J. & Zempolich, K. A. (1998). Emotion and aggression in the psychopathic personality. *Aggression and Violent Behavior*, 3: 303-338.
- Patrick, C. J., Zempolich, K. A. & Levenston, G. K. (1997). “Emotionality and violent behavior in psychopaths: A biosocial analysis”. En A. Raine, D. P. Farrington, P. Brennan y S. A. Mednick (Eds.). *The biosocial bases of violence*. New York, NY: Plenum Press.
- Paulhus, D. L. & Williams, K. M. (2002). The dark triad of personality: Narcissism, machiavellianism, and psychopathy. *Journal of Research in Personality*, 36 (6): 556-563.
- Pérez, F. (2005). *Imbéciles morales: consideraciones históricas de la mente criminal*. Jaén: Del Lunar.
- Pozueco, J. M. (2010). *Psicópatas integrados: perfil psicológico y personalidad*. Madrid: EOS Colección Psicología Jurídica.
- Pozueco, J. M. (2011). *Psicopatía, trastorno mental y crimen violento: aspectos clínico-forenses, médico-legales y criminológicos*. Madrid: EOS Colección Psicología Jurídica.

- Pozueco, J. M. & Moreno, J. M. (2013). La tríada oscura de la personalidad en las relaciones íntimas: psicopatía, maquiavelismo, narcisismo y maltrato psicológico. *Boletín de Psicología*, 107: 91-111.
- Pozueco, J. M., Moreno, J. M., Blázquez, M. & García, M. E. (2013a). Psicología criminal y criminología de la desviación social y del delito. En J. M. Pozueco (Coord.). *Tratado de psicopatología criminal: psicología jurídica y psiquiatría forense* (vol. 1) (pp. 161-200). Madrid: EOS Colección Psicología Jurídica.
- Pozueco, J. M., Moreno, J. M., Blázquez, M. & García, M. E. (2013b). Psicópatas integrados/subclínicos en las relaciones de pareja: perfil, maltrato psicológico y factores de riesgo. *Papeles del Psicólogo*, 34 (1): 32-48.
- Pozueco, J. M., Romero, S. L. & Casas, N. (2011a). Psicopatía, violencia y criminalidad: un análisis psicológico-forense, psiquiátrico-legal y criminológico (parte 1). *Cuadernos de Medicina Forense*, 17 (3): 123-136.
- Pozueco, J. M., Romero, S. L. & Casas, N. (2011b). Psicopatía, violencia y criminalidad: un análisis psicológico-forense, psiquiátrico-legal y criminológico (parte 2). *Cuadernos de Medicina Forense*, 17 (4): 175-192.
- Raine, A. (1993). *The psychopathology of crime: Criminal behavior as a clinical disorder*. San Diego, CA: Academic Press.
- Romero, J. F. (2006). *Nuestros presos: cómo son, qué delitos cometen y qué tratamientos se les aplican*. Madrid: EOS Colección Psicología Jurídica.
- Serin, R. C. & Amos, N. L. (1995). The role of psychopathy in the assessment of dangerousness. *International Journal of Law and Psychiatry*, 18 (2), 231-238.
- Skeem, J. L. & Cooke, D. J. (2010). Is criminal behavior a central component of psychopathy? Conceptual directions for resolving the debate. *Psychological Assessment*, 22 (2): 433-445.
- Skeem, J. L., Polaschek, D. L. L., Patrick, C. J. & Lilienfeld, S. O. (2011). Psychopathic personality: Bridging the gap between scientific evidence and public policy. *Psychological Science in the Public Interest*, 12 (3): 95-162.
- Soto, J. E. (2014). *Manual de investigación psicológica del delito: el método VERA*. Madrid: Pirámide.
- Stout, M. (2005). *The sociopath next door: The ruthless versus the rest of us*. New York, NY: Broadway Books.
- Tellegen, A. (1982). *Brief manual for the Multidimensional Personality Questionnaire*. Minnesota, MN: University of Minnesota (manuscrito no publicado).
- Torrubia, R. & Cuquerella, A. (2008). Psicopatía: una entidad clínica controvertida pero necesaria en psiquiatría forense. *Revista Española de Medicina Legal*, 34 (1): 25-35.
- Williamson, S. E., Hare, R. D. & Wong, S. C. P. (1987). Violence: Criminal psychopaths and their victims. *Canadian Journal of Behavioral Science*, 19 (4): 454-462.
- Williamson, S. E., Harpur, T. J. & Hare, R. D. (1991). Abnormal processing of affective words by psychopaths. *Psychophysiology*, 28 (3): 260-273.